



## DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

### Prueba Pericia para licencia y habilitación de Tripulante de Cabina

Nombre del Examinado:

Lugar de la prueba:

Nombre del Organismo de Instrucción u Operador:

Tipo de Aeronave: \_\_\_\_\_

Aeronave  Simulador Sintético  Dispositivo entrenamiento

Examinador Designado:

Fecha de la pericia:

Duración de la prueba:

#### Instrucciones Generales para el Examinador Designado

Completar cada uno de los ítems que conforman las partes de este examen práctico, con la siguiente simbología:

1. “S”; ítem completado satisfactoriamente, o sea que ha aprobado el mismo.
2. “NS”; ítem completado de forma no satisfactoria, o sea que se reprobó el mismo.
3. “N/A”; ítem que no aplica a la prueba que se está realizando.

Ésta prueba está diseñada para evaluar la competencia tanto en conocimientos como en habilidades.

La evaluación debe llevarse a cabo mediante preguntas orales y ejercicios prácticos y de simulación en un dispositivo de instrucción representativo al tipo de avión que se desea sacar la habilitación y que reproduzca las características de entorno/equipo apropiadas aprobado por esta DGAC o bien en un avión real.

El examinador no está obligado a seguir el orden preciso en que aparece cada ítem, el examinador puede cambiar la secuencia o combinar tareas con objetivos similares y así tener un flujo ordenado y eficiente de la prueba práctica.

En la parte C de esta prueba, el examinador deberá desarrollar diferentes escenarios en donde pueda abarcar cada ítem de esta sección.

Las evaluaciones son individuales, sin embargo y a criterio del examinador, podrá formar grupos (tripulaciones) de no más de 4 personas para realizar los ejercicios en los escenarios. Los resultados se deberán establecer individualmente, o sea, que el mal desempeño de un examinado no afecte a los demás.

Se debe completar toda la información general que contiene el formato, tales como nombre del examinado, lugar de la prueba; firma al final de esta, escuela o compañía a la que pertenece, aeronave, simulador sintético o dispositivo de entrenamiento en que se realizará la prueba, nombre del examinador de la D.G.A.C, su número de licencia, la duración de la prueba, si la prueba fue satisfactoria o no satisfactoria.

El examinador deberá marcar con sus iniciales cada ítem a evaluar.

Cuando el examinador indique en un ítem “N/A”, deberá justificar claramente en la parte de comentarios, Parte D. porqué ese punto específico no aplica.



## DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Ítem por evaluar	S	NS	NA
<b>Parte A. Equipo de emergencia y seguridad;</b>			
<b>1. Tiene conocimientos sobre la ubicación, cantidad, revisión pre-vuelo y uso de:</b>			
1.1 Sistema de intercomunicación y comunicación a los pasajeros (PA).			
1.2 Asientos, cinturones de seguridad, arneses y dispositivos de sujeción de niños.			
1.3 Puerta de Cabina de Mando.			
1.4 Botiquines de primeros auxilios.			
1.5 Botiquines de emergencias médicas.			
1.6 Kit de Precaución Universal.			
1.7 Oxígeno de Primeros Auxilios.			
1.8 Equipo para la Protección Respiratoria (P.B.E.).			
1.9 Extintores contra incendios.			
1.10 Hacha.			
1.11 Megáfonos.			
1.12 Transmisor de localización de emergencia (ELT).			
1.13 Chalecos salvavidas. (Tripulación, adultos, infantes, niños, o dispositivos de flotación según aplique).			
1.14 Guantes de protección.			
1.15 Focos portátiles de emergencia.			
1.16 Toboganes, toboganes balsa, balsas salvavidas.			
1.17 Equipo de Supervivencia.			
1.18 Desfibrilador Externo Automático.			
1.19 MRT (Manual Release Tool).			
1.20 Salidas de emergencia.			
1.21 Luces de emergencia.			
<b>1.22 Equipo de emergencia en cabina de mando.</b>			



## DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Ítem por evaluar	S	NS	NA
<b>Parte B. Generalidades por tipo de avión</b>			
1.1 Descripción física de la aeronave (ejem: Dimensiones, cantidad y tipos de salidas de emergencia, tanques de combustible, compartimentos de carga, APU, zonas presurizadas, tren de aterrizaje, etc)			
1.2 Sistemas de comunicación y tableros conexos.			
1.3 Sistemas de iluminación (interior, exterior y luces de emergencia)			
1.4 Sistema de aguas y desechos			
1.5 Sistemas de oxígeno suplementario (Cabina de pasajeros y cabina de mando)			
1.6 Sistemas de calefacción y ventilación			
1.7 Sistema detección de humos			
1.8 Puertas (tipo, cantidad, ubicación, componentes y funcionamiento)			
1.9 Ventanas (tipo, cantidad, ubicación, componentes y funcionamiento)			
<b>Parte C. Sobre los procedimientos normales y de emergencia.</b>			
<b>1. Realiza los procedimientos establecidos para:</b>			
1.1 Cierre de puertas			
1.2 Armado de tobogán			
1.3 Desarmado de tobogán			
1.4 Apertura normal de la puerta			
1.5 Apertura de puerta en emergencia			
1.6 Realiza una evacuación efectiva según los procedimientos del operador aéreo y/o escuela, en donde se le evaluará la posición de impacto, comandos, verificación de condiciones exteriores, enciende las luces de emergencia, posición de seguridad para la evacuación, revisa toboganes inflados, comandos de evacuación.			
1.7 Realiza los diferentes comandos de emergencia correspondientes a cada etapa de la emergencia y/o evacuación establecidos en su MTC.			
<b>2. Tiene conocimientos sobre:</b>			
2.1 Tipos de fuegos y extintores de fuego a utilizar en cada uno de ellos, se deberá de identificar la clase de incendio y de los correspondientes procedimientos de extinción que hayan de utilizarse. Selección del equipo de extinción de incendios.			
2.2 Conocimientos prácticos de primeros auxilios, verificando los procedimientos básicos de primeros auxilios.			

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Ítem por evaluar	S	NS	NA
2.3 Conocimientos prácticos de supervivencia.			
2.4 Piloto Incapacitado			

## **PARTE D. COMENTARIOS:**

### Para uso del examinador

Pericia Satisfactoria  Pericia No Satisfactoria

---

**Firma del examinado**

---

Número de Cédula o Licencia

---

Firma del examinador

---

Número de Cédula o Licencia